



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°038-2014

Lima, 01 AGO. 2014

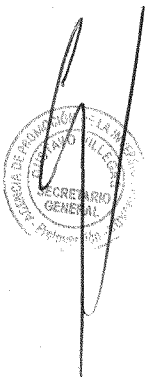
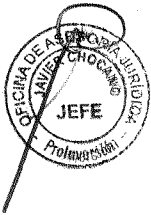
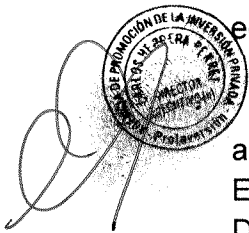
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 161-2013 del 29 de agosto de 2013, se asignó al señor Carlos Alberto Herrera Perret, a partir del 01 de septiembre de 2013, la plaza 174/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista;

Que, mediante Resolución Suprema N° 032-2014-EF del 30 de julio de 2014, se encargó al señor Carlos Alberto Herrera Perret la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, por lo que resulta pertinente encargar a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, las funciones de la plaza N° 174/SP-DS de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, con retención de su plaza de origen, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN "Directiva de Encargo de Puestos y Funciones", aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;



Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar a partir del 01 de agosto de 2014 a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones de la plaza N° 174/SP-DS correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, con retención de su plaza de origen.

**Artículo 2°.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

  
**CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSIÓN**

